



POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Monterrey Gran Centro Comercial P.H., en su interés por hacer explícitas sus políticas en materia de protección de datos personales y actualizarlas de conformidad con las exigencias de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, así como de aquellas normas que la reglamenten o modifiquen, mediante el presente documento recoge los lineamientos que, en el marco de la Política de Información que ha acogido, rigen en particular las actividades de tratamiento de los datos personales contenidos en sus archivos o bases de datos. Lo anterior, en armonía con el cumplimiento de las disposiciones especiales referidas al tratamiento de datos personales de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios, así como en las normas que la reglamenten y modifiquen, que cobijan el origen, mantenimiento, administración y extinción de obligaciones derivadas de relaciones de tal naturaleza.

El tratamiento de datos personales previsto en la Ley 1581 de 2012, no resulta aplicable a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como tampoco resulta aplicable a las bases de datos o archivos expresamente excluidos por la Ley.



POLÍTICAS

PRIMERA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H, obtendrá y utilizará los datos personales que en efecto se requieran para el desarrollo de su objeto de conformidad con la actividad económica que desempeña; así mismo, para cumplir con sus deberes legales y atender en debida forma la relación que establezca con el titular del dato; de forma tal que evitará solicitar información ajena a dichos propósitos.

SEGUNDA: En relación con cada servicio que presta esta organización, así como en el marco de los contratos celebrados por ella, y acorde con los datos personales recolectados y tratamiento a realizar, se les informará a los titulares de la información las finalidades particulares del tratamiento de datos.

TERCERA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H, utilizará los datos personales conforme a las finalidades particulares indicadas. Dichos datos personales corresponderán a los de sus clientes, propietarios, colaboradores, proveedores, administradores, aliados y en general a los de todas aquellas personas naturales con las que Monterrey Gran Centro Comercial P.H se relaciona para el cumplimiento pleno de su objeto de conformidad con la actividad económica que desempeña; así como las actividades que se desprendan de su reglamento, de la siguiente manera:

- Clientes y/o Usuarios



Monterrey Gran Centro Comercial P.H. conserva la información de sus clientes con el fin de: 1) que su información sea utilizada para desarrollar actividades propias del Centro Comercial; 2) para informarlos sobre eventos, novedades, promociones, nuevos establecimientos de comercio, actividades de mercadeo, fidelización, publicidad, etc.; 3) para resolver las PQRS que se presenten 4) Para el mantenimiento y desarrollo de relaciones de fidelización; y demás actividades que propicien el cumplimiento de las actividades propias del Centro Comercial.

- **Propietarios, tenedores y locatarios**

Monterrey Gran Centro Comercial P.H., conserva la información de sus propietarios, locatarios y tenedores con el fin de: 1) conservar información de contacto para envío de facturación, circulares, citaciones, cartas, servicio de mejoramiento, entre otros; 2) ejecutar las acciones que por ley se encuentren permitidas; 4) actualizar datos de los propietarios, tenedores o locatarios y conservar su histórico; 5) envío de información de interés general; 5) atender consultas, reclamos y solicitudes.

- **Proveedores**

Monterrey Gran Centro Comercial P.H. conserva la información de sus proveedores con el fin de: 1) utilizar, actualizar y administrar los datos para cumplir con las obligaciones legales, contractuales y de contacto; 2) atender consultas y solicitudes; 3) iniciar y/o resolver acciones o reclamos; 4) realizar actividades de mercadeo e información de interés general y del Centro Comercial; 5) solicitar cotizaciones o información de productos y servicios; 6) realizar transferencia y/o transmisión de datos.



- **Empleados**

Monterrey Gran Centro Comercial P.H. conserva la información de sus empleados con el fin de: 1) almacenar su información de contacto; 2) conservar su información histórica laboral y académica para eventuales procesos de ascenso, promociones, planes de carrera y gestión del desempeño; 3) cumplimiento de obligaciones laborales como pagos de nómina, pagos al SGSSS; 4) evaluar competencias laborales y personales; 5) envío de información a entidades de seguridad social o a quien el gobierno reglamente; 6) emitir certificaciones de relación laboral del titular con el empleador; 7) capacitaciones, actividades de recreación e integración, 8) realizar convenios para otorgar beneficios empresariales; 9) atención de peticiones, quejas o reclamos y demás actividades propias del desarrollo de la organización.

CUARTA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H. conserva la información recolectada a través del sistema de videovigilancia con el fin de: 1) monitorear y controlar la seguridad de todas las personas que ingresan al edificio; 2) apoyo para la prestación de servicios de emergencia en caso de accidentes o contingencias; 3) soporte a labores de vigilancia; 4) entrega a las autoridades cuando sean requeridos.

QUINTA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H. obtendrá y utilizará datos personales siempre que se encuentre facultada para ello, bien porque la ley así lo dispone, bien porque ello se deriva de la naturaleza de la relación que tiene con el titular de los datos o bien porque el titular del dato la autoriza expresamente para el efecto determinado.



SEXTA: En el evento en que Monterrey Gran Centro Comercial P.H. requiera recolectar datos personales de niños, niñas y/o adolescentes o información sensible, informará previamente su carácter facultativo, así como la finalidad del tratamiento y solicitará la autorización del representante legal del menor. Razón por la cual, Monterrey Gran Centro Comercial P.H. tendrá en cuenta el interés superior de los mismos, así como la prevalencia de sus derechos. Adicionalmente, en los eventos en que los derechos de tales menores sean ejercidos por un tercero, Monterrey Gran Centro Comercial P.H. verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la ley para ello.

SÉPTIMA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H., cuando precise autorización del titular para el tratamiento de datos personales:

- a. Informará al titular sobre la finalidad de tal tratamiento y obtendrá de él su consentimiento expreso e informado.
- b. La autorización se obtendrá en forma previa al tratamiento de los datos personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información.
- c. La autorización podrá darse a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación, así como su consulta posterior una vez sea solicitada la información por parte de su titular.

OCTAVA: En los eventos en que Monterrey Gran Centro Comercial P.H. requiera utilizar datos personales para una finalidad distinta a la inicialmente informada a su titular, diferente a la señalada en la Ley o ajena a la naturaleza



de la relación que lo vincula con Monterrey Gran Centro Comercial P.H, se deberá obtener del titular de los datos una nueva autorización.

Sin embargo, cuando el ordenamiento jurídico autorice, Monterrey Gran Centro Comercial P.H no tendrá que solicitar nueva autorización al titular de la información; siempre y cuando el nuevo uso sea razonablemente previsible por parte del titular del dato al momento de consentir su utilización, en el marco de su relación con el Centro Comercial.

NOVENA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H. mediante los siguientes mecanismos, permitirá tener a disposición de los titulares la información de sus datos personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se ha dado a los mismos, a través de los siguientes medios:

- a. Correo electrónico.
- b. Mensajes de texto o de datos.
- c. Líneas telefónicas empresariales.
- d. Instalaciones administrativas de Monterrey Gran Centro Comercial P.H.

DÉCIMA: A través de canales tradicionales y/o virtuales, Monterrey Gran Centro Comercial P.H. compartirá información comercial relacionada con la oferta de servicios, eventos, programas, publicaciones, actualidad, entre otras relacionadas o conexas con su capacidad legal, sea que se realice de manera directa o no.



DÉCIMA PRIMERA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H. ha previsto que siempre que los datos personales sean suministrados por un tercero, ese tercero debe contar con la autorización del titular que le permita compartir la información con el Centro Comercial o estar amparado en la ley para ello.

DÉCIMA SEGUNDA: En los casos en los que Monterrey Gran Centro Comercial P.H. contacte al titular del dato a partir de los Datos Públicos que haya obtenido, entendidos éstos como aquellos para cuyo tratamiento no se requería la autorización previa del mismo. Monterrey Gran Centro Comercial P.H. deberá contar con autorización, bien dada por la ley o como consecuencia de la naturaleza de la relación con el titular o bien por solicitar del titular su autorización, para obtener datos adicionales, caso en el cual le informará acerca de las finalidades para las que serán tratados los nuevos datos que le sean suministrados.

DÉCIMA TERCERA: En el evento en que la información recopilada corresponda a Datos Sensibles, entendidos éstos como aquellos que afectan su intimidad o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, Monterrey Gran Centro Comercial P.H. debe informar al titular de ésta, acerca del carácter de sensible de los datos que suministra y acerca de la posibilidad que tiene de suministrar o no dicha información.

DÉCIMA CUARTA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H. no condicionará la existencia y el mantenimiento de su relación con el titular al suministro de Datos Sensibles por parte de éste, a menos que tales datos en efecto deban



obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a cargo del Centro Comercial y/o del titular.

DÉCIMA QUINTA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H velará porque los datos personales que se encuentran en sus archivos y bases de datos, sean almacenados y administrados en razonables condiciones de seguridad y confidencialidad.

DÉCIMA SEXTA: Son confidenciales los datos personales, excepto aquellos que tienen el carácter de públicos. La información clasificada como confidencial debe ser conocida y manejada exclusivamente por los funcionarios autorizados por El Centro Comercial para ello.

DÉCIMA SÉPTIMA: Es responsabilidad de todos los colaboradores de Monterrey Gran Centro Comercial P.H. velar por la confidencialidad y seguridad de dicha información. El Centro Comercial informará el deber de reserva a los colaboradores frente a los datos personales a los que tengan acceso incluso después de finalizada la actividad realizada por éste en relación con el tratamiento.

DÉCIMA OCTAVA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H informará a las autoridades competentes en los términos que señala la ley, las situaciones



relevantes relativas a la administración de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de ella.

DÉCIMA NOVENA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H conservará los archivos o bases de datos que contengan datos personales por el período que la normatividad vigente así se lo exija o lo permita y la vigencia de las bases de datos estará atada al ejercicio del desarrollo de su objeto de conformidad con la actividad económica que desempeñe Monterrey Gran Centro Comercial P.H. Sin perjuicio de lo anterior, el período mínimo de conservación de los datos personales del titular corresponderá al término de duración de su relación legal o contractual con el Centro Comercial, o aquel necesario para que se puedan ejercer los derechos por parte del titular del dato en el marco de la naturaleza de la relación que los vincula.

VÍGESIMA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H. velará porque se registren en los términos de la normatividad vigente, las bases de datos que contengan datos personales objeto de tratamiento por su parte.

VÍGESIMA PRIMERA: Monterrey Gran Centro Comercial P.H incorporará a sus procesos los mecanismos para que los titulares de datos personales que administra puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos Personales, así como para revocar la autorización que para su utilización tales titulares han otorgado, siempre que tal revocación conforme al ordenamiento jurídico proceda; es decir, siempre que con la revocación de la autorización no se vulnere un deber legal o contractual. Igualmente, los



procedimientos previstos por el Centro Comercial preverán la divulgación de la presente política y de sus modificaciones en forma adecuada y oportuna.

VÍGESIMA SEGUNDA: Los procedimientos se ajustarán de tal forma que las consultas o reclamos de los titulares sean atendidos en forma clara, sencilla y oportuna; y en todo caso, en un término que no podrá superar el previsto en la normatividad vigente. Monterrey Gran Centro Comercial P.H. velará por la suficiencia y claridad de las respuestas a tales consultas o reclamos.

Adicionalmente, en los procedimientos internos Monterrey Gran Centro Comercial P.H adoptará medidas de seguridad con el fin de: (i) evitar el daño, pérdida, alteración, hurto o destrucción de los datos personales, lo cual implica velar por la correcta operación de los procesos operativos y tecnológicos relacionados con esta materia; (ii) prevenir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos, para esto se preverán niveles de acceso y circulación restringida de dicha información; e (iii) incorporar los criterios de seguridad de los datos personales como parte integral de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.

VÍGESIMA TERCERA: El incumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados en materia de protección de datos personales por parte de los colaboradores o empleados del Centro Comercial, se considera falta grave y como tal será sancionado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de Monterrey Gran Centro Comercial P.H, al



margen de las sanciones que puedan darse por violación de normas de carácter penal o demás que consagre la ley.

Las presentes políticas tienen vigencia a partir de los (23) días del mes de octubre del año 2021.